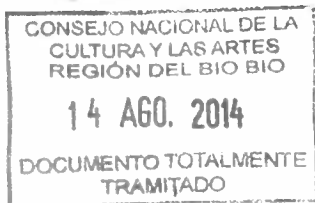


FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2014.

MOK/NSF/MSR/msr.



EXENTA N°

579

CONCEPCIÓN,

13 AGO 2014

VISTO

Estos antecedentes: el Acta de Jurado de fecha 08.08.2014 y nómina de proyectos seleccionados, todos certificados por esta Directora Regional y relativos al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2014.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2014, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 0112, de fecha 14.12.2013, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas que deba intervenir en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursan a la línea mencionada, designación que fue formalizada por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 349, de fecha 05.05.2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones recibidas, la Dirección Regional de Biobío, entregó los proyectos recepcionados a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación y selección, quien, en virtud de sus facultades, resolvió seleccionar los proyectos Folios N° 67482 y 62370, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 0112, de fecha 14.12.2013, que aprueba Bases de Concurso Público; y en la Resolución Exenta N° 349 de fecha 05.05.2014, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE, sujeto a disponibilidad presupuestaria, la selección de los siguientes proyectos en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2014, conforme consta en Acta de Jurado de fecha 08.08.2014.

Nº	FOLIO	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
1	67482	PARTICIPACIÓN EN CH.ACO14 DE LOS COLECTIVOS GUERRILLA Y CAJA DE CARTÓN	MARÍA JOSÉ MENDOZA FLORES		\$ 3.476.465.-
2	62370	GLOSAS VISUALES: UNA LECTURA DE LA POESÍA CHILENA	ALVARO JAVIER HUENCHULEO PAQUIÉN		\$ 516.554.-

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la NO selección de los siguiente proyectos presentados en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2014, conforme consta en Acta de Jurado de fecha 08.08.2014.

Nº	FOLIO	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
1	69033	PARTICIPACIÓN EN LA II VERSIÓN DEL FESTIVAL DE ARTES MEDIALES LUMEN 2014	SORAYA VALENTINA VILLARROEL AMBIADO		1039975

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por ésta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por la Directora Regional, y el Responsable del Proyecto individualizado en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por la Dirección Regional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondart" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARCIA ORELLANA KRÖYER
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE BIOBÍO

Distribución:

- Unidad de Fondos Concursables.
- Técnico Sigfe, Región del Biobío.
- Archivo Resoluciones, Región del Biobío.



**ACTA DEL COMITÉ DE ESPECIALISTAS
LÍNEA APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL
CONVOCATORIA 2014
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Concepción, a 08 de Agosto de 2014, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea **Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural**, convocatoria 2014, aprobada por resolución exenta N° 0112, del 14 de diciembre de 2013 de este Servicio, y en conformidad a lo establecido en el artículo 6 letra c), 7 y 12 del D.S. N° 144 de 2011 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Resolución exenta N° 349, del 05.05.2014 que fija Nómina de integrantes Comités de especialistas y jurados de la Línea **Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural**, se levanta el acta que fija los acuerdos de la sesión de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

1. **FERNANDO JOSÉ GUTIÉRREZ ATALA.** RUT: 1 [REDACTED]
2. **MÓNICA XIMENA REYES POBLETE.** RUT: [REDACTED]
3. **ALEJANDRA ISABEL CIGARROA SCHULMEYER.** RUT: [REDACTED]

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia de que se encuentra presente el encargado regional del concurso.

Los integrantes del Comité de Especialistas, previo al inicio de sus sesiones de trabajo, fueron informados debidamente acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Comité de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será el Sr. **FERNANDO JOSÉ GUTIÉRREZ ATALA.** RUT: [REDACTED]

SEGUNDO:

El encargado regional del concurso dio a conocer al Comité que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles, con cargo al presupuesto 2014, que asciende a \$ 15.385.786.- (Quince millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos).

TERCERO:

El Comité procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por el encargado regional de fondos, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	10%
Presupuesto	15%
Currículo	15%
Calidad	30%
Impacto y Proyección Cultural	30%

CUARTO:

Realizada la revisión completa de los proyectos admisibles y sus antecedentes de postulación, se procedió a decidir de común acuerdo lo siguiente:

FOLIO: N° 67482

SELECCIONADO.

RESPONSABLE: MARÍA JOSÉ MENDOZA FLORES

TÍTULO DEL PROYECTO: PARTICIPACIÓN EN CH.ACO14 DE LOS COLECTIVOS GUERRILLA Y CAJA DE CARTÓN.

MONTO SOLICITADO: \$ 3.476.465.-

MONTO ASIGNADO: \$ 3.476.465.-

ANÁLISIS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

- 1. Fortalezas:** Proyecto coherente con una propuesta de calidad que le da consistencia al trabajo que se viene realizando en el área de la fotografía en la región
- 2. Debilidades:** No presenta debilidades significativas.

Coherencia: Puntaje: 100 pts.	Presupuesto: Puntaje: 80 pts.
Currículum: Puntaje: 100 pts.	Calidad: Puntaje: 100 pts.
Impacto y proyección cultural: Puntaje: 100 pts.	PUNTAJE FINAL: 97 Puntos.

FUNDAMENTACIÓN: Proyecto de excelencia que representará sin duda el trabajo realizado en la zona con profesionalismo, va en la línea de ir consolidando a la zona como polo de desarrollo en fotografía autoral.

FOLIO: N° 62370

SELECCIONADO.

RESPONSABLE: ALVARO JAVIER HUENCHULEO PAQUIÉN

TÍTULO DEL PROYECTO: GLOSAS VISUALES: UNA LECTURA DE LA POESÍA CHILENA

MONTO SOLICITADO: \$ 516.554.-

MONTO ASIGNADO: \$ 516.554.-

ANÁLISIS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

1. **Fortalezas:** El postulante y su obra presentan la trayectoria, calidad artística y creativa para representar a nuestra Región en la vecina Araucanía, generando un positivo impacto a través de la fusión de artes visuales y poesía.
2. **Debilidades:** Es deseable el aporte de cofinanciamiento, pero no constituye una debilidad propiamente tal.

EVALUACIÓN

Coherencia: Puntaje: 90 pts.	Presupuesto: Puntaje: 90 pts.
Curriculum: Puntaje: 90 pts.	Calidad: Puntaje: 90 pts.
Impacto y proyección cultural: Puntaje: 90 pts.	PUNTAJE FINAL: 90 Puntos.

FUNDAMENTACIÓN: Proyecto con los méritos y el curriculum para ser aprobado.

FOLIO: 69033

NO SELECCIONADO.

RESPONSABLE: SORAYA VALENTINA VILLARROEL AMBIADO.

TÍTULO DEL PROYECTO: PARTICIPACIÓN EN LA II VERSIÓN DEL FESTIVAL DE ARTES MEDIALES LUMEN 2014.

MONTO SOLICITADO: \$ 1.039.975.-

ANÁLISIS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

1. **Fortalezas:** - El proyecto aborda un tema novedoso desde el punto de vista artístico. Apunta a la interacción interregional (Biobío / Magallanes). La persona que lo presenta tiene experiencia en actividades similares y ha obtenido financiamiento anterior del Fondart. Derivado de lo anterior, en rigor cumple con las cartas de invitación y auspicios, aunque éstas no son del todo claras en su contenido.

2. **Debilidades:** La formulación es deficiente y dispersa, no existe claridad en los objetivos planteados ni en las ideas expresadas.

No queda claro si detrás de LUMEN hay alguna institución u organización de Punta Arenas o se trata de una iniciativa personal de quien firma las cartas de invitación. Tampoco se presenta un programa específico (sí fechas, pero no actividades). El curriculum de la postulante es incompleto, sobre todo en las instituciones donde dice que fue formada.

Coherencia: Puntaje: 50 pts.	Presupuesto: Puntaje: 50 pts.
Curriculum: Puntaje: 40 pts.	Calidad: Puntaje: 50 pts.
Impacto y proyección cultural: Puntaje: 60 pts.	PUNTAJE FINAL: 51.5 Puntos.

FUNDAMENTACIÓN: Buena propuesta pero tiene debilidades en la postulación, argumentación y programación.

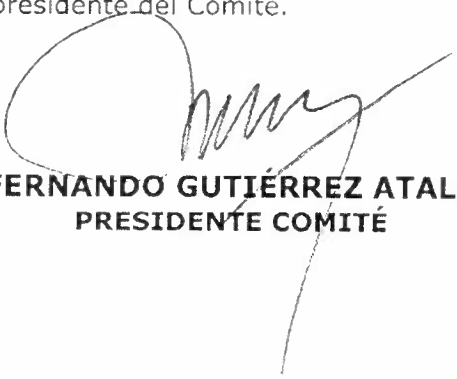
QUINTO:

En atención a la selección realizada, los recursos de la línea a la fecha son los siguientes:

Recursos de la Línea	\$ 15.385.786.-
Seleccionados anteriormente	\$ 5.301.271.-
Saldo para Asignación	\$ 10.084.515.-
Seleccionados	\$ 3.993.019.-
Saldo para nuevas asignaciones	\$ 6.091.496.-

Siendo el día 08 de Agosto de 2014, a las 16:30 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta el presidente del Comité.


FERNANDO GUTIÉRREZ ATALA
PRESIDENTE COMITÉ